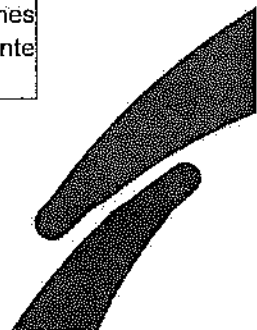
	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-04
	PROCESO	Versión: 5
	GESTION JURIDICA	Pág.: 1
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE GARANTIAS	Fecha Aprobación: 11-12-2017


## ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE GARANTIA.

Tunja, 27 de mayo de 2026.

En la fecha se procede aprobar la Garantía Única presentada por CARVAJAL LABORATORIOS IPS S.A.S, con Nit: 900152996-7, representada Legalmente por JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No 91.496.249 de Bucaramanga (Santander), para amparar el cumplimiento del contrato de servicios No 119 de 2026, adelantado mediante proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No SMC-ITBOY-009-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESPECIAL PARA LA TOMA DE EVALUACIONES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ-ITBOY."

<b>Tipo de contrato:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESPECIAL PARA LA TOMA DE EVALUACIONES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ-ITBOY.
<b>Contratista:</b>	CARVAJAL LABORATORIOS I.P.S. S.A.S/ Nit: 900152996-7 Rte/ Lgal, JUAN PABLO CARVAJAL ROJAS / C.C. No 91.496.249 Calle 39 No 40-1 Barrio la Esmeralda TUNJA – BOYACÁ. CELULAR: 3108561210. EML. ceo@carvajalips.com
<b>CDP:</b>	No 185 de 28 de abril de 2026, que afecta la cuenta 2.1.2.02.02.008.15 -1205, denominado Exámenes médicos ocupacionales y Batería de riesgo psicosocial – FTE: RECURSOS PROPIOS” por valor de \$9.934.740.00, para la vigencia fiscal 2026
<b>Valor:</b>	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$9.934.740).M/CTE, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, teniendo en cuenta que se trata de un proceso por monto agotable.
<b>Forma de Pago:</b>	El Instituto de Tránsito, pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante <b>ACTAS PARCIALES</b> , de acuerdo con la prestación del servicio realizado durante dicho periodo, de conformidad con los valores ofertados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, con los respectivos anexos, certificación de cumplimiento periódico del contrato, expedida por el supervisor del mismo, y previa verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales, en especial con el Decreto 1703 de Agosto 02 de 2002.
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses, y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, sin superar el 30 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015.
<b>Lugar de ejecución</b>	El Objeto del contrato deberá ser ejecutado por el contratista en las Instalaciones de la IPS, ubicadas en el Municipio de Tunja, el cual deberá estar debidamente relacionado en la propuesta que sea adjudicada al proponente.



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-04.
	PROCESO	Versión: 5
	GESTIÓN JURIDICA	Pág.: 2
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE GARANTIAS	Fecha Aprobación: 11-12-2017

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía única de Cumplimiento No. 4515107 de fecha de expedición 26 de mayo de 2026, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A, con NIT. 890.903.407-9, de acuerdo con la aceptación de la oferta de fecha 25 de mayo de 2026, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	\$1.986.948,00	25-MAY-2026	30-ABR-2027	X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$496.737,00	25-MAY-2026	30-DIC-2029	X


ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	


Nota 1: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo solicitado en el contrato de servicios No 119 de 2026, adelantado mediante proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No SMC- ITBOY-009-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ESPECIAL PARA LA TOMA DE EVALUACIONES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ-ITBOY"

Se suscribe,

  
**YESYKA LYSEDT TÉLLEZ MONTAÑEZ**  
 Gerente General ITBOY

Revisó:   
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó:   
 Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

